



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por HUGO ALBERTO RODRIGUEZ LONDOÑO contra INDUSTRIA DEL CAUCHO JORGE MONTOYA S.A.S., se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

De otro lado, conforme al memorial allegado en correo electrónico del 21 de agosto de 2020, se reconoce personería como apoderado sustituto del demandante a la abogada JULIETH PATRICIA ALMANZA ARAQUE portadora de la T.P 278.662.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO  
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 130, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 24 de SEPTIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA  
Secretaria**